



## DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA IEEPCO-CACSBESBM-PLP-02/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PREP, DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día 07 de marzo del año dos mil dieciocho, estando presentes en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en Heroica Escuela Naval Militar número 1212 Colonia Reforma de esta Ciudad, los Ciudadanos: **Licenciado Pedro Francisco Celis Mendoza** en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones mediante oficio IEEPCO/P.C.G./048/2018 de fecha siete de marzo del año en curso, **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico del Comité; **Ingeniero Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez**, Coordinador Administrativo y Vocal del Comité; **Contador Público Nicanor Díaz Escamilla**, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y Vocal del Comité; **Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla**, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes y Vocal del Comité; el **Maestro Jorge Arturo Vázquez Trinidad** Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité; y el **Licenciado Hugo Aguilar Ortíz** Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas y Vocal del Comité, **Contadora Marina Inés Ortiz López**, en representación del **Ingeniero Esteban Ortíz Rodea** Contralor General de este Instituto según oficio IEEPCO/OIC/0091/2018, por lo que habiéndose verificado la existencia de quórum legal, se procede a dar inicio al dictamen técnico económico y emisión del fallo, del procedimiento de Licitación Pública número IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-02/2018, para la contratación del servicio de Diseño, Instalación e Implementación del Programa de Resultados Electorales preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, solicitados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por el artículo 4 numeral 1, artículo 6 numeral 1 incisos a), b) y c); 7 inciso d), 25 y 27 del Reglamento en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a lo establecido en la base 4.7. y 4.8-----



En uso de la palabra el **Licenciado Pedro Francisco Celis Mendoza Presidente Suplente**, manifiesta: muy buenas tardes señoras y señores integrantes de este Comité, daremos inicio al acto de emisión del dictamen y fallo del procedimiento de Licitación Pública **IEEPCO-CACSBESBM-PLP-02/2018**, para la contratación del servicio de diseño, instalación e implementación del Programa resultados Electorales Preliminares (PREP). Por lo que solicito al Secretario Técnico de este órgano colegiado, se sirva informar quienes son las personas que se encuentran presentes, y a cuál de las empresas que adquirieron bases y se registraron representan.-----

En uso de la palabra el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesta: con su permiso señor Presidente informo a este Comité que para este acto se encuentra presente el C. Francisco Garduño Lomelin, en representación de la empresa PODERNET S.A de C.V. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Pedro Francisco Celis Mendoza, Presidente Suplente**, manifiesta: una vez realizada la evaluación de la documentación legal y administrativa de los licitantes **PODERNET S.A. de C.V. y la empresa INFORMÁTICA ELECTORAL S.C.** se concluye lo siguiente:-----

No	REQUISITOS Y/O DOCUMENTACIÓN	PODERNET S.A de C.V.		INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia del comprobante de adquisición de las BASES.	si cumple		si cumple	
2	Escrito de conocimiento y aceptación del contenido de las BASES y Anexo Técnico de la Licitación Pública no. <b>IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-02/2018</b> .	si cumple		si cumple	
3	Presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple de Escritura Constitutiva y modificaciones de la persona moral inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	si cumple		si cumple	
4	Presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple de Poderes del representante legal.	si cumple		si cumple	
5	Copia de Cédula de Identificación Fiscal con antigüedad máxima de 30 días	si cumple		si cumple	
6	Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Presentando declaración anual 2016 y las dos últimas declaraciones provisionales.	si cumple		si cumple	



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

7	Original y copia simple de identificación oficial vigente del Representante Legal. (INE, IFE, Pasaporte o Cédula Profesional).	si cumple		si cumple	
8	Curriculum del LICITANTE, que muestre la experiencia que haya tenido en la participación de procesos electorales realizando el PREP	si cumple		si cumple	
9	Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las instalaciones y la infraestructura en el territorio nacional, necesaria para dar respuesta al compromiso que en su caso establezca con el Instituto.	si cumple		si cumple	
10	Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad que la composición del capital social es de mayoría mexicano y que la conformación accionaria tenga antigüedad mínima de dos años, comprobable con original o copia certificada y copia simple de escritura protocolizada y registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	si cumple		si cumple	
11	Demostrar experiencia en el manejo integral de Programa de Resultados Electorales Preliminares objeto de la Licitación en por lo menos 4 Procesos Electorales Ordinarios, ante Organismos Públicos Locales Electorales en Territorio Nacional, con relación indicando el nombre del responsable, domicilio y teléfono de los organismos a los que ha prestado sus servicios, copia simple de facturas o copia simple de contratos celebrados.	si cumple		si cumple	
12	Carta bajo protesta de decir verdad de que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, no tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente Licitación o con cualquier otro servicio	si cumple		si cumple	
13	Escrito que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que señalen no haber sido demandado, denunciado, inhabilitado ni penalizado por autoridades electorales por incumplimiento de las obligaciones contractuales, tener vicios ocultos o por conductas indebidas ya sea como persona física o moral o en la persona de los socios de la misma o empresas de los socios.	si cumple		si cumple	
14	Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE(S) de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio nacional.	si cumple		si cumple	
15	Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que toda la información proporcionada al INSTITUTO, con motivo de esta Licitación Pública Nacional es verdadera.	si cumple		si cumple	



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

16	Carta bajo protesta de decir verdad de no tener conflicto de intereses con integrantes del convocante	si cumple		si cumple	
17	Carta bajo protesta de decir verdad de que la empresa, socios y directivos que la conforman, no están o estuvieron afiliados a ninguna organización política	si cumple		si cumple	

Derivado del contenido del cuadro comparativo que se agrega a la presente, tal y como se aprecia, ambas concursantes cumplen con la presentación de la documentación legal y administrativa solicitada en las bases del presente concurso.

Ahora bien, con lo que respecta a su propuesta técnica se presenta el comparativo correspondiente a los requisitos exigidos en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación Pública:

Numeral	Especificaciones	INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C.	PODERNET, S.A. DE C.V.
Apartado A	Generalidades	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
1.2	Requerimiento General de los Servicios	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1	Desarrollo, Implementación y Operación del Sistema Informático	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.1	Levantamiento de los Requerimientos	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.2	Análisis del Sistema	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.3	Diseño del Sistema	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.4	Desarrollo del Sistema	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.5	Metodología de desarrollo	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

2.1.1.6	Pruebas del Sistema	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.7	Ambiente de desarrollo	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.8	Ambiente de pruebas	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.9	Ambiente de producción	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.10	Ambiente de auditoría	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.11	Auditoría al sistema informático	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.12	Seguridad operativa	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.13	Respuesta a incidentes	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2.1.1.14	Entregables del Sistema	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
3	Aprovisionamiento y habilitación de CATD y en su caso de CCV	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
3.1.1	Identificación de adecuaciones en CATD y CCV	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
3.1.2	Adecuaciones de infraestructura en CATD y CCV	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
3.1.3	Recursos humanos	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
3.1.4	Entregables	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

		Anexo Técnico.	Anexo Técnico.
3.1.5	Informes	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
4	Simulacros	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
4.1	Entregables de los simulacros	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
5	Operación del PREP	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
6	Publicación	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
7	Confidencialidad y tratamiento de datos personales	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
8	Plan de trabajo	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
Apartado B	Funcionalidad del mecanismo para la digitalización de actas desde las casillas	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
Apartado C	Análisis de Riesgo, Plan de Continuidad, Requisitos Técnicos y Seguridad, Redundancia y Comunicaciones	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
	Análisis de Riesgos	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
	Plan de Seguridad	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
	Plan de Continuidad	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
	Requisitos técnicos para EL PROVEEDOR	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

a. Experiencia previa: Tener experiencia previa en la implementación total del PREP en la República Mexicana, en por lo menos 4 contratos, en procesos electorales ordinarios con alguno de los Institutos Electorales del país, comprobable con copia de Facturas o copia de contratos con Institutos Electorales. Experiencia de publicación de todas las actas digitalizadas de escrutinio y cómputo recibidas para su procesamiento, de manera exitosa, simultáneo con los resultados computados.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
b. Experiencia de implementación y operación de Centros de Captura: Experiencia previa en la implementación de los requerimientos técnicos establecidos en las bases, en instalaciones de redes de cómputo, seguridad de redes, VPNs, WANs, Desarrollo de PREP, Comprobable con fotografías.	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
c. Dado que la publicación de los resultados electorales en línea del PREP son en Internet, EL PROVEEDOR deberá contar con al menos, experiencia con antigüedad mínima de cinco años comprobada en instalaciones propias, para servicio a clientes y propios, incluyendo la siguiente documentación a nombre del licitante:	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
1. Servidores DNS propios y redundantes comprobable con Tucows Whois.	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2. Servicio a terceros en hospedaje comprobable con copia simple de facturas.	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
3. Clear Channel al Backbone de Internet, mínimo 2mb (E1) comprobable con copia simple de facturas.	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
4. Contar obligatoriamente con IPs propias y portables, mínimo diez clases "C" comprobables con Lacnic Whois, copia simple de facturas y contrato con Network Information Center México, S.C.	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
5. ASN (Autonomous System Number) propio comprobable con Lacnic Whois.	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

6. Constancia de Servicio de Valor Agregado otorgada por COFETEL o Instituto Federal de Telecomunicaciones para Intercambio Electrónico de Datos y Consulta Remota a Bases de Datos, comprobable con copia simple.	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
7. Las actas digitalizadas deberán ser imágenes al menos 150 DPI a color en formato JPG.	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
8. Internet con redundancia para cada CATD, exclusivos para la trasmisión de datos del PREP.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
9. Enlaces redundantes de Internet en el CCV (consideración mínima de dos).	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
Seguridad, Redundancia y Comunicaciones	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
1. Un diagrama de la arquitectura de comunicaciones que utilizarán para soportar el PREP y cumplir los niveles de servicios definidos más adelante.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
2. Las características de la infraestructura necesaria para mantener la energía eléctrica sin ningún corte para cada CATD, así como presentar el plan de contingencia para asegurar la continuidad.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
3. El esquema de los servidores redundantes y en replicación tanto para procesos como para publicación.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
4. Cámaras de video-vigilancia IP o WEB necesarias, para todos los CATD, así como en el CCV con su respectiva videograbación y respaldo, monitoreando todo el proceso del PREP.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
5. La proposición deberá contemplar esquemas de seguridad, el mecanismo para implementar códigos de integridad, encriptación y VPN para todas las comunicaciones.	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
6. EL PROVEEDOR deberá contar con esquemas de contingencia y/o redundancia en el personal, en el equipamiento y en los enlaces de datos.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

	7. Se debe proveer de al menos 1 línea telefónica en cada CATD y 16 líneas telefónicas en el CCV que pueden ser analógicas o por VoIP. 8. Todo el equipamiento para digitalización y captura deberá estar conectado a la red de comunicaciones independiente, a través de cableado UTP Cat 5, a una velocidad de 100mbps, cuya instalación no ponga en riesgo la seguridad del personal y de las instalaciones.	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
Apartado D	Procedimiento Para Posibles Contingencias	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
Apartado E	Normatividad	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
Apartado F	Proceso Técnico Operativo	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
	De los CATD	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
	Del CCV	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
	De la Identificación de las Actas PREP	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
	De la toma fotográfica del Acta PREP en la Casilla	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
	Del Acopio	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
	De la Digitalización	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
	De la Captura y Verificación de Datos	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

De la Publicación de Resultados	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
Del Empaquetado de Actas	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
Consideraciones Específicas De las Inconsistencias e Incidentes respecto del Acta PREP	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
Del Sistema Informático	No incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.
De los Roles del Personal	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.	Si incluye en su propuesta lo especificado en el Anexo Técnico.

Derivado del análisis que se hace a la propuesta técnica de los concursantes, se concluye que la empresa que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el anexo técnico de las bases del presente concurso de Licitación pública es PODERNET S.A. de C.V. -----

Con lo que respecta a sus propuestas económicas se desprende lo siguiente: -----

PROVEEDOR	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
PODERNET S.A de C.V.	\$21,541,379.31	\$3,446,620.69	\$24,988,000.00
INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C.	\$27,000,000.00	\$4,320,000.00	\$31,320,000.00

Por lo que una vez realizado el comparativo correspondiente se concluye que es PODERNET S.A. de C.V. quien ofrece el costo más bajo. -----

En virtud de lo expuesto, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por unanimidad de votos emite el siguiente dictamen técnico-económico a favor de la empresa PODERNET S.A de C.V., toda vez que como se aprecia en la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa cumple con cada uno de los requisitos exigidos y en cuanto a la propuesta técnica presentada por ambos concursantes PODERNET S.A de C.V., se apegó al anexo técnico de las



bases de este concurso, y es quien cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el anexo mencionado, y en comparación con la empresa INFORMÁTICA ELECTORAL, S.C., PODERNET S.A de C.V., ofrece el costo más bajo.-----

Acto seguido, en uso de la palabra el **Licenciado Pedro Francisco Celis Mendoza**, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos y Documentación, en sustitución del Presidente del Comité, manifiesta: una vez concluido el dictamen técnico y económico se emite el fallo correspondiente en los siguientes términos: -----

- 1.- Con fecha veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho se publicó la convocatoria 02/2018, de la Licitación Pública IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-02/2018 para la contratación del servicio de Diseño, Instalación e Implementación del Programa de resultados Electorales Preliminares.-----
- 2.- En la misma fecha veintiocho de febrero del dos mil dieciocho compraron las bases del presente procedimiento de Licitación Pública las empresas PODERNET S.A. de C.V., Informática Electoral S.C., así como GRUPO PROISI S.A de C.V. a través de sus representantes.-----
- 3.- Con fecha tres de marzo del dos mil dieciocho, se celebró la junta de aclaraciones del presente concurso, en la cual solo asistió el C. Francisco Javier Garduño Lomelín representante legal de la empresa PODERNET S.A. de C.V., y la empresa GRUPO PROISI S.A de C.V. presentaron preguntas con respecto a la convocatoria y bases de este procedimiento de Licitación Pública, conforme a los criterios establecidos en dichas bases.-----
- 4.- Con fecha seis de marzo del dos mil dieciocho, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, acto en el cual solo las empresas PODERNET S.A. de C.V. e INFORMÁTICA ELECTORAL S.C., presentaron propuestas a través de sus representantes legales.-----
- 5.- El mismo día 06 de marzo del dos mil dieciocho se celebró el acto de apertura de propuestas económicas, por lo que virtud de que en la etapa de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, ninguna de las empresas concursantes fue descalificada, se procedió a abrir el sobre de la propuesta económica de las empresas PODERNET S.A. de C.V. e INFORMÁTICA ELECTORAL S.C.-----



6.- Derivado de lo expuesto en los puntos anteriores, el día de hoy siete de marzo del dos mil dieciocho se elaboró el análisis correspondiente a este procedimiento, emitiéndose el dictamen técnico-económico correspondiente, mismo que sirve de base para emitir el presente fallo.

De esta forma, y tomando en consideración que:

- I. Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en el ejercicio de las funciones de las autoridades electorales, son principios rectores: la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así mismo establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, conforme a las bases que la misma Constitución establece y lo que determinen las leyes.
- II. Que el artículo 114 TER, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de las elecciones, plebiscitos, referendos y revocación de mandato en el Estado estará a cargo de un órgano denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, quien gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.
- III. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 98, numeral 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, en la propia Ley General, la Constitución y Leyes locales. Serán profesionales en su desempeño. Se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, y objetividad. Los Organismos Públicos Locales, son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la constitución, la referida Ley General y las Leyes Locales Correspondientes
- IV. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 30 numeral 2 y 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Oaxaca, el Instituto Estatal Electoral es un organismo público autónomo local, de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral, gozará de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Oaxaca y demás ordenamientos aplicables, según corresponda.

- V. Que en el acuerdo del Consejo General número IEEPCO-CG-13/2018, en el cuarto punto resolutivo, se instruyó a este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ejercicio de sus facultades, determine y establezca los procedimientos que corresponda aplicar para la contratación de la empresa que se encargará de brindar los servicios para el diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en la jornada electoral del próximo 01 de julio.
- VI. Que conforme a lo dispuesto por los artículos 4, numeral 1 y 6, incisos a), b) y c); del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, este Comité como órgano colegiado de consulta, asesoría, orientación y dictaminación del Instituto, interviene como instancia administrativa en los procedimientos de adquisiciones que requiere el propio Instituto, siendo sus atribuciones seleccionar al proveedor de los bienes y servicios de cada adquisición, aplicar los procedimientos y normas que regulan las adquisiciones que se realicen, e intervenir en los Procedimientos de Licitación Pública de conformidad con el Reglamento en cita.
- VII. Que con fecha veintiséis de febrero del dos mil dieciocho este Comité de Adquisiciones determinó realizar el procedimiento de licitación pública IEEPCO-CAACSBEDBM- PLP-02/2018 relativo a la contratación del servicio de Diseño, Instalación e Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 27 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, este Comité de Adquisiciones, como órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, orientación y dictaminación del Instituto, debe proceder a emitir el fallo correspondiente del procedimiento de licitación pública IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-02/2018 relativo a la contratación del servicio de Diseño, Instalación e Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), a fin de velar por la seguridad y transparencia del Proceso Electoral Ordinario, con el objeto de



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

obtener las mejores condiciones y proveer los elementos suficientes que permitan tomar una decisión adecuada para el Instituto.-----

Por lo anterior y por ajustarse a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia que aseguran las mejores condiciones para este Instituto, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se propone emitir el fallo a favor del proveedor PODERNET S.A. de C.V. por presentar las mejores condiciones técnicas y económicas, respecto de la contratación del Servicio de Diseño, Instalación e Implementación del Programa de resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, como ya se expuso en la parte considerativa del dictamen técnico y económico, hasta por un monto de \$ 24,988,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). I.V.A. Incluido, por lo que se le informa al concursante ganador que el contrato correspondiente se firmará el día viernes dieciséis de marzo del 2018 a las 12:00 horas en la oficina de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en Heroica Escuela Naval Militar número 1212 Colonia Reforma Oaxaca, para el caso de incumplimiento, desde este momento se somete a las penas convencionales que se contemplen en el citado contrato y a lo establecido en el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.----

En uso de la palabra el **Licenciado Pedro Francisco Celis Mendoza**, Presidente Suplente del Comité, manifiesta: habiendo analizado y discutido ampliamente las consideraciones del presente fallo instruyo al Secretario Técnico someter a votación la propuesta del Fallo correspondiente a este procedimiento de Licitación Pública, con los integrantes presentes de este Comité.-----

En uso de la palabra, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de este Instituto en uso de la palabra manifiesta: Con su permiso señor Presidente, con fundamento en lo establecido por los artículos 4 párrafo 1; 7 párrafo 1, inciso c, y 14 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y previo cambio de impresiones se procedió a consultar a sus integrantes si era de aprobarse el acuerdo de referencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes, para lo cual se emite el presente fallo correspondiente en los siguientes términos.-----



**FALLO**

**Primero.-** Se emite el presente fallo a favor de la empresa PODERNET S.A. de C.V. hasta por un monto de \$ 24,988,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). I.V.A. Incluido-----

**Segundo.-** Se le informa al concursante ganador que el contrato correspondiente se firmará el día viernes dieciséis de marzo del dos mil dieciocho a las 12:00 horas en la oficina de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en Heroica Escuela Naval Militar número 1212 Colonia Reforma Oaxaca, por lo que para el caso de incumplimiento, desde este momento se somete a las penas convencionales que se contemplen en el citado contrato y a lo establecido en el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por lo que se hace del conocimiento al concursante adjudicado que deberá entregar la fianza de cumplimiento de contrato en la fecha, hora y lugar establecido para la firma del mismo.-----

**Tercero.-** Publíquese el presente fallo en los estrados y portal de este Instituto por un término de veinticuatro horas.-----

En uso de la palabra el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Técnico de este órgano colegiado, manifiesta: habiéndose agotado el punto a tratar, se da por clausurado el acto de dictamen técnico-económico y fallo siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

**DAMOS FE**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIONES DE SERVICIOS, BAJA, ENAJENACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Licenciado Pedro Francisco Celis Mendoza Presidente Suplente	
Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez Secretario Técnico	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Ingeniero Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez Vocal	
Contador Público Nicanor Díaz Escamilla Vocal	
Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla Vocal	
Maestro Jorge Arturo Vázquez Trinidad Vocal	
Licenciado Hugo Aguilar Ortiz Vocal	
Contadora Marina Inés Ortiz López Por la Contraloría General	

EMPRESA

NOMBRE	FIRMA
Francisco Javier Garduño Lomelín. Representante Legal de Podernet S.A. de C.V	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IEEPCO-CACSBESBM-PLP-02/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PREP, DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018